Domingo 17 de Febrero de 1889 | Capital de la República Argentina | Año V—Núm. 1697

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

EL PRESIDENTE EN MONTEVIDEO

Llegada al puerto

El desembarco

Recepcion oficial

El desfile

Despues de un viaje bastante molesto, debido al mal tiempo que reinó durante la tarde y la noche de anteayer, llegó ayer á la vecina capital el Presidente de la República.

Al presentarse frente á la capital uruguaya los barcos que conducian á los viajeros, los navios allí estacionados, así como la fortaleza del Cerro, saludaron al pabellon argentino, con salvas y aclamaciones, cuyo éco debe repercutir en el corazon de este pueblo tan dignamente representado por su gefe supremo.

A las 4 y 40 p. m. desembarcó el Dr. Juarez y su comitiva oficial, siendo recibidos por el Presidente Tajes, sus ministros, el cuerpo diplomático, los miembros del Congreso Internacional, generales, gefes y funcionarios de elevada gerarquia.

Desde el muelle encaminose la comitiva á la Comandancia de Marina, donde se habia preparado un *lunch*. De aquí, subiendo al carruage de gala dirijiéronse S. S. E. E. al Palacio de Gobierno, desfilando por las calles de Colon y 25 de Mayo hasta la Plaza Matriz, y de aquí hasta la Plaza Independencia, frente á cual se levanta el palacio de gobierno, en donde, despues de haber hecho los debidos honores que merecia la mesa que se hallaba servida tomó la palabra el general Tajes, brindando por la prosperidad del pueblo argentino y su digno Presidente. Contestó el doctor Juarez retribuyendo las palabras cariñosas, del Presidente oriental, en quien abrazaba á ese pueblo cuya legendaria bravura le habia dado el renombre de Atenienses del Plata.

El desfile estuvo magnífico.

Formaron los siguientes cuerpos mandados por el Inspector General de armas, Coronel Santos Arribio: Batallon universitario, Cadetes de la escuela militar, la artilleria de plaza y del cerro, y los batallones 1º, 2º y 3º de cazadores

Las calles, el muelle, las plazas, el trayecto todo, recorrido por el presidente estaba profusamente adornado y repleto de numeroso gentio que no cesaba de aclamar á los jefes de las dos repúblicas mas unidas de América.

Concluido el desfile á que hemos hecho referencia mas arriba, el Dr. Juarez acompañado del General Tajes se dirijió á la legacion Argentina, adonde llegó á las seis de la tarde, hora desde la cual no ha dejado de recibir, un solo instante la visita de las numerosas personas que iban á saludarle.

Anoche la ciudad de Montevideo permaneció iluminada, reinando en ella simpática alegria.

El tiempo ha sido bastante malo; y si, como se supone cambia y se mejora, las fiestas que se preparan prometen ser espléndidas, dada la animacion que reina entre nuestros galantes vecinos.

En una palabra: la llegada de Juárez á Montevideo ha sido un acontecimiento verdaderamente notable.

No se ha escuchado mas que un solo grito; y era este de cariñoso respeto, que lo recibe el pueblo argentino, como una prueba del afecto que le profesa su hermano el oriental.

Qué dirá ahora esa famosa oposicion que no ha dejado de *pedir* á la prensa uruguaya un insulto, una injuria, un reproche, una burla sangrienta para el Presidente y sus acompañantes?

Vaya!

No es aquí el lugar de levantar conceptos que han obtenido el desprecio merecido; y no es tampoco en medio del fausto acontecimiento que nos embarga, cuando vendremos á provocar discusiones que apenan y entristecen, por cuanto ellas tienen por objeto defender la virtud y la honradez encarnada en el gobierno de la injuria y la calumnia, esgrimida como arma de *buena ley* por una parte del periodismo argentino.

Debemos, pues, por el momento acallar nuestras disputas, para enviar al pueblo Oriental, en nombre del Argentino uno de aquellos abrazos, como el que debieron darse nuestros padres al ver grande y libre la tierra de su cuna.

Al pueblo Uruguayo, salud!

BREVES APUNTES

Publícase en París un periódico sportivo, titulado *Williams Turf*, y que tiene un curioso sistema de hacer negocio, asemejándose en la forma á *La Nacion* de esta ciudad.

El *Williams Turf*, se compromete á indicar cuales son los ganadores en toda carrera, mediante una cuota que se determina en proporcion al mérito de los caballos que corren.

Hemos dicho que entre el *Williams Turf*, y *La Nacion* hay anologia de forma, y no nos hemos expresado del todo bien.

Mientras que el periódico de carreras, declara su clarovidencia y cobra por ella, el diario de D. Bartolo oculta esa facultad que *posée* en alto grado, y paga para que otros le adivinen su propio *destino*.

El *tata* se llama á sí mismo *adivino*, pero no le gusta decirlo: Hace de modo que otros se lo digan.

FIGARO que quiere complacer al *general*, le dice y le repite siempre: *Es un gran adivino!*

La literatura de Samuel Alberú, es por cierto demasiado conocida y apreciada de gallos y potrancas. Sin embargo aqui va un nuevo boton de muestra:

«Aquella pobre gente desorientada, vagaba por el muelle exhibiendo sus penurias y la situacion afligente que pasaban.»

El *ilustre* escritor, queriendo dar mas entonacion á este párrafo, dice que aquella gente vagaba *desorientada*, sin brújula, sin carta topográfica que la guiara.

Hasta para mayor desconsuelo el cielo estaba cubierto «de negros nubarrones» y la estrella polar, guia de navegantes y viageros no se presentaba á la vista.

La nota *clásica* es esta: *exhibiendo* sus penurias y la situacion afligente que pasaban.»

Aqui descubrimos una nueva facultad de Samuel.

Una facultad de observacion asombrosa. Nada menos que conocer, por el *exterior* cuales son las penas que afligen á las personas.

Oh! Samuel alabamos tu talento!

Serás con el tiempo superior á Gall y Franklin Bon.

Bartolito como *era de cajon*, se ocupa ayer, en un suelto, de la partida del Presidente; y á este respecto esclama: «No ocurrió incidente digno de consignarse», lo que quiere decir en lenguaje Bartoliano, que ninguno de los miembros de *La Nacion* fué invitado al viaje.

Y, agrega mas abajo: «Público ninguno».

Es claro!

Qué público podia haber, si no estaba por allí, en la dársena, Bartolito ni Morel?

Ninguno!

El primero estaba elucubrando mentiras para llenar su diario; y el segundo estaba reposando el almuerzo hecho en lo de Mme. Billot.

No era, pues, posible que hubiera público ayer, en la calle.

El Nacional trae un suelto que dice así: «Hace tres meses *consecutivos* que no cesa de llover.....»

Mentira!

No ha llovido nunca (aquí al menos) tres meses consecutivos.

Ha dicho, pues, mal el inexperto jóven, quien á renglon seguido agrega con profundo dolor:

«Se puede asegurar que las cosechas de caña de este año darán el mismo resultado que la del año pasado, aunque con diferente causa.»

Qué lástima!

Miren perderse la cosecha de caña!

Y que será de los aficionados, entónces?

Un periódico opositor dice ayer á la tarde (aplaudiendo como es natural) que en Washington ha sido presentado un proyecto tendente á impedir la entrada en los Estados Unidos de los indigentes, delincuentes, anarquistas, sobialistas etc. que llegaren á aquellas tierras.

Nótese una cosa:

Cuando la policia de la capital intervino, deshaciendo las manifestaciones socialistas que se iniciaron aquí, la prensa opositora puso el grito en el cielo, diciendo que lás libertades se hollaban y que el ciudadano carecia en absoluto de garantias.

Se llegó hasta el extremo de poner á disposicion de esa secta perjudicial lás columnas de los periódicos que *pasan* por independientes.

Entre tanto, ellos mismos aplauden ahora las medidas proyectadas en los Estados Unidos, que son infinitamente mas coercitivas que las disposiciones reglamentarias de nuestra policia.

Qué grandes farsantes!

Uno y medio que no pierde oportunidad de exhibirse de todas maneras y en todos los idiomas, buscando como es natural y lo merece, fama de sábio y popular dice ayer: *Chez Castelar*; y luego transcribe un suelto de un periódico madrileño.

Qué diablo de *Uno y medio!*

De un tiro ha querido matar dos palomas.

Con un cañon de su escopeta gastada, dispara sobre el público de Buenos Aires haciéndole creer que es amigo de Castelar, mientras que, con otro pretende demostrar al gran tribuno español que sabe francés.

Pero nosotros, que no queremos dejar pasar los contrabandos decimos:

1º El Director de *El Nacional* no sabe francés.

2º No conoce á Castelar, sinó de nombre.

Qué mal intencionados somos, eh?

José Maria (a) Niño anunciaba anteayer en *La Nacion*, que el criminal Pio Castro, aprehendido por las autoridades de la provincia de Buenos Aires, daria tema para despertar la curiosidad pública.

Y en efecto.

La curiosidad pública empieza á despertarse.

Niño la llama.

Queriendo seguir ayer sobre la captura del criminal, al dar la primer noticia, cambió el apellido Castro en Casto, por lo que se presenta ahora rectificando y echando á los cajistas una culpa que solo él tiene.

Mañana dirá que no es Pio, sino Pionono; y así sucesivamente, el importante Niño continuará entreteniendo el titeo del público.

Es un notable comentador Maria Niño José.

Malos rumores llegan del Brasil.

Por allí empieza á decirse que S. M. Don Pedro, agobiado por la enfermedad que padece, se verá obligado á abdicar la corona en favor de su hija la princesa Isabel.

Este acto seria el comienzo de la lucha á que está llamado el partido republicano, el cual trabaja por establecer el gobierno democrático, á continuacion inmediata, del que tiene por gefe al emperador.

Ignoramos lo que haya de cierto á este respecto; pero, sea lo que ello fuere, no andaremos desacertados al decir que la política brasilera entra en un período de efervescencia tremenda.

Lo que sea sonará.

La novedad del dia fué ayer la llegada del «Atrato» á cuyo bordo habian ocurrido algunos casos de fiebre amarilla.

Debido á la actividad de nuestras autoridades no ha podido ponerse en contacto con la ciudad, yendo á fondear en Punta de Lara.

Como se vé, pues, el peligro ha sido conjurado.

Felicitamos por ello á las autoridades que intervinieron en este asunto.

Anoche tuvo lugar el casamiento de la señorita hija del caballero Adolfo Dittborn, con el apreciable jóven Narciso Dohmel.

Con este motivo, celebróse una tertulia en la casa de la novia, á la cual asistieron numerosas y distinguidas familias de nuestra sociedad.

La fiesta ha dejado agradable impresion en el ánimo de los concurrentes, y particularmente en el de quien escribe estas líneas para desear á los desposados una eterna luna de miel.

Convencidos estamos de que la *pluma no hace al pájaro*.

Somos por hábito escépticos, incrédulos, negadores de toda belleza. . . . y sin embargo ¿quién nos diria que tendriamos que afirmar anoche la existencia de los ángeles en la tierra?

Qué recuerdos! Ay, Aniceta!!!....

Qué dulces emociones de candor y pureza!

Por qué no se casará todas las noches alguna niña, á cuya ceremonia puédamos asistir?

Tres incendios

Horas despues de haberse producido el accidente que tuvo lugar en *La Nacion*, estallaron dos incendios mas: Uno de notable consideracion en la calle Defensa entre Chile é Independencia, en una muebleria, donde todo fué consumido por las llamas. Hasta la hora de cerrar nuestro diario—tres de la mañana—no se habia logrado extinguir el fuego, no obstante los esfuerzos de los bomberos que trabajan desesperadamente teniendo que suplir con baldes, la poca presion de las mangueras. Al iniciarse este incendio, la primera persona que allí acudió fué el comisario Sr. Straw, no obstante pertenecer á la Seccion 3ª.

El otro incendio tuvo lugar en la calle Brasil y Colon, á bordo.

LA CALUMNIA EN LA PRENSA

Ninguna vez, como en la época actual, se ha visto á la prensa opositora siguiendo el camino de injurias que ha inaugurado, abriendo así una válvula de escape al ódio y al despecho de que está poseida.

La Nacion—que es el eje en torno del cual giran los demás papeles y papeluchos, tomando de ella la palabra de órden—háse convertido en una *fábrica*, sin garantias, de insultos y miserias, que habla muy poco en favor de nuestra cultura y civilizacion, superior una y otra, á la cultura y civilizacion que caracterizó el periodo mitrero.

Ese diario, que se distingue por su refinada maldad, asi como sobresale por su hipocresia jesuítica, viene, de un tiempo á esta parte, insultando á los mismos que la sostienen por caridad, por un vestigio del inmerecido respeto que la juventud profesa á los cabellos blancos del General Bartolome Mitre.

Ayer *La Nacion* insultaba al pueblo del Rosario, sin otro motivo que el gusto, la neurósis, de hacer mal á todo el mundo, sea quien fuese y llámese como se llame (no siendo, naturalmente ningun miembro de la sociedad Bartolística), para en seguida hacer lo mismo con la sociedad boliviana, y para ahora infamar de igual manera al pueblo uruguayo que, en estos momentos recibe en su seno, con cariñosa simpatía á nuestro primer majistrado.

En cada uno de los casos en que *La Nacion* se presentó arrojando lodo al rostro de quienes valen mas que ella, no ha faltado un campeon que le saliera al paso, parando sus golpes de *condottieri*.

Hoy, haremos lo mismo, viniendo á levantar las injurias que el general Mitre ha querido hacer á una República hermana, cuyo único delito consiste en no haber enviado invitacion especial al gran misántropo argentino.

Dice *La Nacion* de ayer:

«El presidente Tajes ha dicho que no llevará á Juarez á la corrida de toros porque, dado el carácter populachero de esos espectáculos, teme que se le infiera algun desacato poniendo en apuros á la policia. Me consta que dijo hablando con varios amigos.

—Qué hacemos si á algun chusco se le ocurre gritar cuando salga algun toro: ¡que lo mate Juarez!

Concluyó agregando que lo llevaria solo en el caso de que lo pidiera despues de saber los inconvenientes á que se esponia.»

Ante todo: las palabras atribuidas al Presidente Tajes son mentira; y apostamos á que no se dice porqué agencia fué recibido el telegrama del cual *son sacadas*, y á que tampoco dice que número tiene ese telégrama.

En cuanto á que *algun chusco* puede faltar al respecto que merecen los magistrados de esta república y la oriental, es una insolencia incalificalible.

Si en Montevideo hay *chuscos* capaces de titear á un zonzo como Bartolito, hay tambien un pueblo culto y decente que sabe ser mas correcto que *La Nacion*.

Cansado Don Bartolo de injuriar á su patria, lo hace con los demás.

Es un misántropo incorregible!

Pobrecito!

Dá lástima.

CABOS SUELTOS

Se fue el Intendente por unos dias y los trabajos de la calle Rivadavia se han paralizado.

Dicen que es á consecuencia de la lluvia de antes de ayer.

Qué lluvia ni qué macana!.... Lo que hay en plata es que allí se necesita una mano de fierro que le caiga á quienes deba.

—o—

Otra macana:—Se ha vuelto á impedir el tránsito en la calle de Rivadavia.

Pero no comprende quién tal órden haya dado que esa es una gran barbaridad? Impedir el tránsito!

Lo que allí deberia impedirse es que las empresas que han tomado á su cargo el empedrado vengan burlándose del público.

—o—

Ayer se vendia por las calles un papel con *ilustraciones* (?) que se llama *Los sucesos de la semana*.

En esos *Sucesos* se presenta al ex-cura Castro Rodriguez de una manera indecente.

Doble delito:—el ex-cura Castro Rodriguez es un reo confeso que pertenece esclusivamente á la Justicia.—El cliché es un ataque á la moral.

Pedimos que se contengan esos escesos.

—o—

Un amigo nuestro conversaba ayer con uno de esos *apegados* al sistema de las oposiciones *outrance*.

—Qué dice V. de los ataques de *La Nacion* —le preguntó éste.

Y qué le parecieron á V. las réplicas de FIGARO?—le contestó nuestro amigo.

—No sé,—replicó el apegado,—no leo á FIGARO.

—Pues debiera leerlo porque á *La Nacion* le pasa lo que á esos famosos y hábiles criminales á quienes si solo se les escucha se les considera víctimas y no reos.

—o—

Hoy debe tener lugar en Tucuman la proclamacion popular del Dr. Juarez Celman para gefe del Gran Partido en el órden nacional, y la del señor Quinteros en el órden local.

Como lo ha manifestado nuestro corresponsal es evidente que asistirá á ese acto la gran mayoria de ciudadanos de aquella provincia.

—o—

La empresa que ha tomado á su cargo los próximos bailes en el Teatro Nacional, prepara dos premios, que serán otorgados á las máscaras que mejor se presenten.

Nos parece bueno el expediente y sobre todo muy práctico.

—o—

El gefe de policia de la provincia de Buenos Aires, que viene haciendo de ese cuerpo una institucion ejemplar, está aumentando el personal de algunas comisarias de campaña.

Medida es esa que se venia reclamando y por lo que felicitamos á Cárlos Costa.

—o—

El *grrrran* partido federal de Tucuman ha cambiado de denominacion. Ahora se le *apelativa* la fraccion *rosevoalista*. Suponemos que ese es un derivado de alguno que se llama *Rosen-buey*, á quien no conocemos por acá ni por las cajas de fósforos.

—o—

Apropósito de la discusion del reglamento interino del Banco de la Provincia, se asegura que la mayoria del Directorio se encuentra interesada en hacer prevalecer la idea de dotar á todos los pueblos de campaña de una sucursal ó agencia.

Nos parece acertado y deseamos que ella se lleve á cabo como se propone.

—o—

FIGARO contará en breve con la ilustradísima colaboracion de distinguidos literatos.

Entre otros se encuentra nuestro amigo el señor Juan Espora, quien nos ha ofrecido enviarnos esta semana algunos de sus trabajos.

—o—

En Concordia se ha repartido una hoja que lleva por título *El degollador Ricardo Lopez Jordan*.

Contiene esa hoja un escrito que un señor Aurelio Casas ha presentado al juez del crímen de aquella provincia, acusando al general D. Ricardo Lopez Jordan, como asesino de su padre Zenon Casas.

—o—

FIGARO está siendo objeto de honrosa preferencia para los diarios del litoral é interior. En la mayor parte de ellos encontramos diariamente nuestros artículos transcriptos.

Porqué no pasará lo mismo con los diarios de la oposicion?

—o—

El tranvia que vá á Flores marcha por fin con bastante regularidad.

El que debió salir anoche de la plaza de Mayo á las 9 1|2 lo hizo á las diez y cuarto.

En cuanto al tren del ferrocarril del Oeste que debió llegar ayer á la estacion Central á las 10 y 40 lo hizo á las 11 y 15 p. m.

Pero es que de la marcha del ferrocarril del Oeste no hay ni que hablar.

—o—

Otra papa á la olla.—El tranvia del ferrocarril del Norte en Belgrano está haciendo lo que le dá la gana con los pasajeros de aquella localidad.

Damos traslado á la Inspeccion General.

—o—

Esto es original:—todos los diarios, *todos*, con excepcion de FIGARO, manifestaron que el Gobernador Paz acompañaria al Presidente de la República en su viaje á Montevideo y hasta añadieron que con ese objeto habia venido á la Capital.

Ahora todos los diarios, *todos* con excepcion de FIGARO, traen el siguiente cliché:

«El Gobernadar de la Provincia asistió ayer á su despacho quedando con esto desvirtuada la noticia que dieron *algunos colegas* de que acompañaria al Presidente de la República en su viaje á Montevideo.»

Esto nos hace acordar á aquello que hizo *El Diario* que fué el que dió la noticia del periodista Loís de Bahia Blanca, enterrándolo solemnemente y al otro dia manifestó que se habian equivocado *los colegas* que habian dado semejante noticia.

—o—

La Legislatura de Buenos Aires deberia tomar una medida acertadísima: declarar cesantes á los señores de la Convencion.

Así evitarian esa vergüenza á la provincia.

—o—

Modelo de literatura *rossen-bueyista* de Tucuman:

«El gallego que por mejor paga se fué á escribir á otra parte, ladra desde las columnas de «La Patria Española», diciendo que conoce perfectamente el estado de la política de esta provincia y que puede afirmar que aqui no hay necesidad de proclamar gefe de partido al Presidente de la República.

Este jornalero de las imprentas no sabe lo que habla y todo lo que dice no tiene por objeto sino hacer creer á los patrones que está enterado de lo que no conoce ni por las tapas.»

Hay que ver que el *gallego* á que se refiera Rossen-buey se encuentra á doscientas leguas de distancia. De lo contrario es seguro que Rosen-buey no se meteria en *honduras* por temor á sus costillas.

—o—

El diario de los clichés viejos y aplastados, reproduce ayer en sus columnas (y es la segunda vez) un suelto referente á que el señor Salvadores muerto en esta ciudad dejó una fortuna de 800,000 ps. m/n que pasará al fisco por no dejar herederos.

La noticia fué desmentida por nosotros hace tiempo—el señor Salvadores deja herederos que son muy conocidos en Entre-Rios.

Hoy lo volvemos á desmentir al satélite de *La Nacion*,

—o—

Ayer tomó posesion de la intendencia municipal interinamente dure la ausencia del señor Cranwell, nuestro amigo Dr. Francisco Bollini.

En mejores manos difícilmente podria hallarse.

—o—

Las carreras que debieran tener lugar hoy en el Hipódromo de Lanús se han suspendido á causa del mal tiempo.

Se transfieren para el 24.

RECUERDOS DE CAMPAMENTO

—

EUSTAQUIO VERON

—

Aún parece estarlo viendo.

Era un santiagueño alto, muy trigueño, ya viejo, valiente y leal como todos los hombres de su raza.

Revolucionario del 74, cumplia en el 3 de Caballeria la condena que le fuera impuesta.

Era el mes de Octubre de 1877.

La division de aquel héroe que se llamó Conrado Villegas, guarnecia la frontera Norte de Buenos Aires.

No podia vivirse.

El hambre, la desnudez, el trabajo excesivo, la miseria en todo su apogeo, la muerte á cada paso, y el olvido por toda recompensa, hé ahí la perspectiva que ante sí tenian aquellos valientes que conquistaron la pampa.

Un dia, Eustaquio Veron, acompañado de otros tres camaradas mas, desertó.

Este delito se penaba con la muerte.

Villegas, aquel titan de esa campaña homérica que terminó con la dominacion completa de la civilizacion sobre la barbarie, era inexorable.

No perdonaba al esdertor!

En cuanto se tuvo conocimiento de la fuga de Veron y sus compañeros, desprendióse una fuerte partida al mando del capitan Julio Morsini, en su persecucion.

Los desertores fueron alcanzados al dia siguiente á pocas leguas del fuerte.

Eran las siete de la mañana.

Los perseguidores, empezaron por rodear á los fujitivos, que á su vez se aprestaban al combate para morir antes de rendirse.

Cuatro leones preparaban sus armas para hacer frente á veinticinco valientes.

Veron y Saldaña, un entreriano *pur sang*, animaban á sus otros compañeros.

Morosini avanzaba con sus soldados, prontos á hacer fuego sobre aquel pepueño grupo que se habia formado en el claro de un pajonal inmenso.

Ya cerca de los desertores, el capitan Morosini adelantándose hasta ponerse al habla con ellos, exclamó:

—Vamos á ver! Avancen ustedes y á rendirse.

—No, mi capitan, oyóse replicar con voz serena al soldado Veron: no podemos rendirnos. Morir por morir, todo es lo mismo; y es mas de hombres y soldados caer con las armas en la mano, que morir como carneros sentados en el banquillo.

—Ríndanse, que hago fuego! repitió el oficial.

—Haga lo que guste, señor, respondió el *milico*; pero lo que es nosotros no volvemos vivos al Regimiento.

Morosini hizo avanzar su tropa y llegó á colocarse á cincuenta pasos de los fugitivos, cuando de pronto, estos, rompiendo un fuego nutrídisimo de carabina lo hacian detenerse.

Los perseguidores contestaron el fuego.

Empeñóse una lucha terrible.

Las balas cruzábanse como una lluvia de fuego. Los desertores no perdian terreno.

Morosini habia visto caer á cinco de los suyos.

Entre tanto, las horas pasaban, y no se ganaba terreno.

Era imposible llegar hasta aquellos hombres que se defendian como fieras; que no decaian nunca; que á cada descarga lanzaban un grito nervioso, histérico, de Viva la patria! que entusiasmaba á sus mismos adversarios.

* *

Siete horas de lucha habian transcurrido.

De pronto uno cae en el grupo de los desertores. Es Saldaña que se desploma con el cráneo despedazado, gritando: No se rindan, muchachos!

Las municiones se habian agotado en las cartucheras de los perseguidos, quienes rendidos por el cansancio y la sed no podian sostenerse.

Morosini avanza con los suyos.

No encuentra resistencia.

Llega y se desmonta; Eustaquio Veron se acerca al oficial y dice: «Mi capitan, Dios no quiere que muera como he querido: seguiré mi destino».

Los tres sobrevivientes son llevados á Trenque-Lauquen; y esa misma noche se reune un consejo de guerra verbal, uno de esos tribunales que no tienen apelacion.

Los desertores comparecen ante sus jueces. Declaran, y luego escuchan su sentencia: Uno debe pagar con la vida el delito cometido.

En una caja de guerra, se echan tres cédulas: dos son blancas, la otra es negra. El que saque ésta firma su condena.

Se adelanta uno, mete la mano, es blanca.

Llega el otro... tambien se salvó.

Avanza entonces Veron. ¡Cuánta arrogancia en él!

Sin conmoverse saca su cédula... es la negra!

Él debe morir!

Al dia siguiente á las diez de la mañana el cuadro está formado.

Los mas viejos, los mas avezados á *esas cosas* estaban inquietos, conmovidos; algo extraño pasaba por ellos.

Los tambores baten marcha regular, se presentan las armas: Son los honores que se hacen á la muerte, cuyas alas baten las sienes del reo que llega al lugar de la ejecucion.

Eustaquio Veron está impasible frente á la bandera de su regimiento; se arrodilla ante ella, escucha su sentencia y luego se levanta, alza la vista, cruza delante del comandante Saez, que manda el cuadro, y al verlo, sacándose el kepí, grita con todas sus fuerzas:

Compañeros vean como muere un soldado de Villegas.... ¡Viva la Patria!

Dos minutos despues, una descarga suena y el cuerpo de Veron rueda, por el suelo, con el pecho despedazado, en nombre de la disciplina y la ordenanza.

Han pasado ocho dias.

En el mismo sitio donde cayó Veron hay una cruz en la cual se lee esta inscripcion: «Honor á los valientes».

Quién habia rendido ese homenaje póstumo al desgraciado reo?

Era Villegas; él mismo en persona, que habiendose enterado del valor que demostrára Veron, quiso honrar la memoria de un soldado de su cuerpo, de aquel Rejimiento de leones á quienes jamás se les vió flaquear en la pelea.

Conrado Villegas era un héroe y un hombre de corazon!

MISCELÁNEA

—

Parece que por la ciudad de Córdoba acontece, con respecto á las líneas de tramways, lo que por acá.

Véase lo que dice un colega de aquella localidad:

«Las empresas de tramways no solo les importa poco del mal servicio que hacen, sino tambien que sin causa suficientemente justificada, dejan abandonadas las líneas de ciertas calles, por un transcurso de tiempo mas ó menos largo, sin hacer en ellas servicio alguno.

Esto es lo que sucede, por ejemplo, la empresa del Tramway de Córdoba, en la linea que tiene en la calle Observatorio. Hace mas de tres meses que se interrumpió el servicio allí so pretexto del cambio de rieles.

Hoy, á pesar del tiempo que hace que esa línea está abandonada, con perjuicio de todos los vecinos, no lleva miras aun de que se restablezca el servicio.

Cosa parecida sucede con la que recorre la avenida General Paz hasta el mercado Norte. No funciona desde hace ya muchísimos dias.

—

Transcribimos de nuestro distinguido colega *El Interior* de Córdoba los siguientes acapites que versan sobre el banquete dado al señor Rafael Castillo, Ministro de Gobierno de Catamarca.

«*En el panal*—Tuvo lugar anoche en los salones altos de esta acreditada Rotisserie, la comida de confianza que algunos amigos ofrecian al doctor Rafael Castillo, festejando su nombramiento para el Ministerio de Gobierno en Catamarca.

El local estaba perfectamente arreglado.

Reinó la mayor alegría, haciéndose votos por la felicidad del amigo que vá á desempeñar un puesto tan importante en la provincia de su nacimiento.

Fueron suprimidos los discursos, y esta práctica introducida desde hace poco, vuelve estas fiestas aun mas animadas, si posible fuere.

Rodeaban la mesa los doctores Rafael Castillo, José Figueroa Alcorta, Pedro Vella, Francisco E. Alfonso; señores Francisco J. Alvarez, José Garcia Delgado, Genaro Martinez Pita, Indalecio S. Figueroa, Belindo Martinez, Ramon Vivanco, Fausto S. Fúnes, Cárlos Garcia, Mariano Fragueiro, Manuel E. Rodriguez, Cárlos Moyano, Alfredo E. Olmos.

Fiesta tan simpatica terminó á las 10.»

—

Dias pasados, leyendo un periódico del interior, vimos en él un ataque tan calumnioso como mezquino echo, sin razon, á la policia de esta capital; y, devolviendo *chirlo por chirlo*, le dijimos al tal papel que era un zonzo.

Pero héte aquí que el tal zonzo no lo era, pues que viniéndosenos al bulto, nos demuestra ser un *galgo* de *primo cartelo*.

En consecuencia, solo nos queda pedirle al Sr. Basavilbaso, Gobernador de Entre-Rios que ate ese perro que rompió el collar y que viene á llamarnos nada menos que *adulones* del Presidente de la República, y esto, *fundado* en que los buenos servidores; es decir, los que son leales, deben aparecer ante Bartolito y sus satélites como serviles y miserables.

Mezclamos aquí al hijo de *La Nacion*, porque el *cachorro* que nos viene ladrando, es uno de los prosélitos ganado por Bartolito en su famosa gira al interior.

Ate ese perro, Gobernador Basavilbaso, porque de lo contrario le echaremos (al pichicho) una pelotilla, que es *saludable* para la hidrofobia.

—

La Sociedad Francesa de Beneficencia, establecida en esta ciudad, inaugura mañana en el local de su hospital, y á beneficio de éste la fiesta que anualmente celebra con el nombre de Saint Cloud.

Dado, los preparativos que se han hecho, promete estar concurridísima.

—

Dice *El Diario*: «Ayer salió para Rio Janeiro el patacho inglés «Alice Ada» con pasto seco.

Ignoramos como *La Nacion* no se ha indignado con esa salida; pues en adelante ¿de qué se alimentarán sus burros?

—

Comentando el discurso pronunciado, por el señor Samuel Navarro en un *lunch* que tuvo lugar á bordo del vapor «Dresden», dice un diario de ayer que el Comisario General de Inmigracion al ocuparse de los agentes de propaganda establecidos en Europa, les calificó de *inservibles*.

Esto es una calumnia odiosa.

Plenamente autorizados para desmentir esa invencion, lo hacemos satisfechos, pues que, bien sabiamos que el señor Navarro era incapaz de hacer una apreciacion á todas luces injusta.

—

El General Máximo Santos que desde hace unos dias es nuestro huésped, se halla algo indispuesto.

Le deseamos pronta mejoria.

—

Ha sido nombrado Director Gerente de la sdciedad anónima de seguros y reaseguros contra incendios «Todos para uno» el señor D. Francisco Barbosa.

Dada la honradez y bellas prendas de caracter que adornan al nombrado, la compañia «Todos para uno» tendrá que felicitarse pues el señor Barbosa es una garantia paaa ella.

FRONTONES Y TEATROS

—

Hoy es dia de diversiones.

El público tiene donde escojer, pues desde el editorial de Bartolito hasta las *jotas* del Prado Español—tan desagradables para el caballero Lainez—hay donde escojer.

El Fronton Nacional anuncia los siguientes partidos que empezarán á las 3 p. m.:

1º Beloqui y Eustaquio Brau, contra Antonio Uranga, Mannel Uranga y Eusebio Guruceaga á 40 tantos y en igualdad de condiciones.

2º Chiquito de Eibar y Pasiego, contra Manco de Villabona y Zurdo de Villabona, á 50 tantos y en condiciones reglamentarias.

Este partido es de desafio, habiendo los que en él toman parte, cruzado apuestas de bastante consideracion.

El tren espreso que conducirá la concurrencia al fronton saldrá á las 2 de la tarde de la Estacion Central y á los 2 y 30 del Once de Setiembre.

Cada dos minutos saldrán tramways de la Plaza Victoria; y ademas, estando adoquinada la calle Rivadavia casi hasta la Estacion Caballito puede hacerse sin riesgo ni inconveniente alguno, el viaje en carruage.

—

En la Plaza Euskara se jugarán tambien dos partidos interesantísimos combinados de esta manera:

1º Portal mayor y Baltazar contra Osoro y Samperio á 40 tantos, jugando Portal atrás.

2º Elicegui y Otegui, contra Mardura é Irun, á 50 tantos, sacando los primeros del 5 y los otros del 5 1|2.

El primer partido empezará á las 2 de la tarde, á fin de que la funcion pueda, en todo caso, concluir dentro de la hora reglamentaria.

La Comision del Laurat Bat ha resuelto dar contraseña al público.

—

El teatro Nacional abre esta noche sus puertas para poner en escena, á beneficio de la Asociacion de la Prensa, «La Mascota» y «La Gran Via», en las cuales tantos aplausos cosecha la compañia infantil que funciona en el coliseo de la calle Florida.

—

En el Jardin Belvedere tiene lugar el 8º extraordinario concierto dado por la gran orquesta que dirige el profesor Ricardo Furlotti.

El programa es tan bello como variado.

Tenemos hoy, pues, en materia de diversiones, donde elegir.

Plato del dia

—

Ayer á la tarde la imprenta de *La Nacion* era una torre de Babel.

Don Bartolo, sulfurado, amenazaba á su hijo con *descrismarlo*, porque no habia escrito editorial cayéndole á Juarez por su ida á Montevideo, Bartolito culpaba á Morel, y este se descargaba con Bonifacio Lastra.

La discusion degeneraba en bochinche.

No estaban distantes los *sóquis*.

De pronto Morel se levanta, mira á todo el mundo y sale como una exhalacion gritando: voy á FIGARO á desafiar á toda aquella cáfila de picaros.

Recien se acordaba de lo que ayer dijimos, respecto al almuerzo que hiciera en lo de Mme. Billot.

Morel estuvo en FIGARO. Entró furioso, sudando.... y al fin se fué... como vino... echando pestes contra D. Bartolo y Cantilo.

¡Pobre Morel!

SECCION AMENA

—

Jugar con fuego

—

Dos caracteres diametralmente opuestos.

Un muchacho nervioso, con miradas de relampagos, lábios despreciativos, con un cuerpo que tenia la virtud del movimiento contínuo.

Un jóven, de temperamento sanguineo, que se quedaba dormido despues de comer, siempre sonriendo, bondadoso, que para mover un pié necesitaba pedirle permiso al otro, de conversacion pausada, perezosa.

Uf!—decia Lolita á una de sus amigas íntimas,—este Pepe es inaguantable. Francamente les confieso que me quedo asombrada cuando pienso que yo me haya casado con ese posma.

—Pues, mira, muchas te lo envidian.

—Les alabo el gusto.

—Es bnen mozo.

—Si, buen mozo; pero con la hermosura de una estatua de mármol.

—Que te quiere mucho. ..

—Si, pero lo disimula con una indiferencia tan fastidiosa que no se puede sufrir....

—Dale pretesto para estar celosa.....

—Se los he dado hasta el estremo de decirle:—Sábes que fulanito me hace el amór?

—Asómbrate, se ha reido diciendo:

—Que tonto! Como si tu fueras á hacerle caso..

—Y tu que le has dicho?

—Que habia de decirle?—Tienes razon.

—Pues ahi tienes el motivo de su tranquilidad.

—Y que hubieses querido que hiciese.

—Fingirte ruborizada; dar á tu rostro cierto tinte de turbacion y bajando la vista añadir, con un suspiro:—Me persigue tanto...... Si no caia en cuidado, añadir:—Es tan tenaz en su porfia....y si tan poco, hacer como que enjugabas una lágrima.

—Oh he llegado á mas.

—Ola.

—Si, le he preguntado:—Dime, Pepe, si yo te fuera infiel, ¿qué hariais?—Sábes lo que ha contestado?—Despreciarte!

—Y crees tu que lo haria?

—Quien sabe.

Nadie habla de la féria sino cuando ha ido á ella. Haz la prueba.

—Préstame tu marido......

—Lola!

—Ello no pasaria de una broma....

—Si: pero...

—No tienes confianza en mi?

—Mas que en él.

—Pues entonces....

—Accedo, con una condicion.

—Cual?

—Que si el llegara á propasarse y tomara la cosa por lo sério me lo contarás todo. Lo prometes?

—Te lo prometo.

—Pues...

Justamente el viene.....

—Ay, que verguenza; pero, en fin, si ha de ser broma...

—Señora.... Amada mia,—dijo el marido de la amiga íntima saludando á ambas,—y ¿cómo le va al bueno de Pepe?

—Vienes á propósito...

—Si..,

—Lola dice que quiere que le hagas el amor...

—Yo!

—Pero un amar bromita. Quiere darle celos á su marido y te hemos elegido.

—Vaya un capricho original! Sin embargo, yo no desearia malquistarme con Pepe...

—Hay que hacerlo entrar en sospechas; que esa *papa fria*, como le llama Lola, se inflame, se desespere. que cambie de carácter en una pálabra. Vamos, Lolita, te lo entrego con entera confianza Cuidado, ¡caballero, que no tenga yo que arrepentirme. Combinen Vd. su plan.

Lola y el marido de su intima quedaron solos.

En verdad que la situacion de ambos asi improvisada, tenia mucho de original y Lola se quedó perpleja; su turbacion llegó á ser verdadera y le causaba embarazo soportar la mirada de burla del marido de su amiga.

—Y bien, señora, ya lo ha oido V., me *entrego* y puede V. hacer de mi lo que le dé la gana.

—Caballero. . . .

—Yo conozco distintos modos de hacer el amor á las mujeres casadas. La reserva mas profunda, las citas misteriosas, las precauciones mas prudentes. Indiferencia completa delante de todo el mundo. Es ese uno de los sistemas mas puestos en uso.

Hay este otro: hablar tanto ella como él mal de sus mútnas cualidades, hacer ver que no pueden soportarse el uno al otro é inspirar por ese medio la mas ciega confianza.

Hay el amor fuelle, siempre suspirando sin pronunciar una palabra.

El amor escándalo, que vá diciendo por todas partes:—El marido es un infeliz y nosotros unos desvergonzados.

Luego tenemos el amigo íntimo que proporciona al marido otros goces mientras él... ¡Vamos á ver, señora, elija Vd.: ¿cuál de estos amores es el que vamos á representar en nuestra comedia? (Y es muy linda!)

—Yo no sé... murmuró Lola mas turbada.

—Vaya, haré por usted el mayor de los sacrificios....

—Cuál?

Al dia siguiente las dos amigas íntimas volvieron á encontrarse.

—Como te va, Lola?

—Déjame, querida amiga, déjame, estoy lo mas arrepentida....

—Sí? Qué hay? Es necesario que me cumplas tu promesa. La verdad, díme la verdad.

—Pues bien, hiciste mal en dejarnos solos. Tu marido, que parece muy práctico en eso de hacer el amor, me propuso varios sistemas.... Yo elegí el de las sorpresas.

—El sistema de las sorpresas! Y cómo es?...

—Esperar un momento propicio en que el marido llegue. Arrodillarse entonces y fingir una declaracion á quema ropa.

—Y dió resultados?

—El mas pésimo que puedes imaginarte. Cuando te digo que estoy arrepentida.

—La verdad, toda la verdad. Me pones en ascuas.

—Estábamos solos cuando sentimos ruido. —El es!—dije, y tu marido se arrodilló y empieza la comedia.

Pero no era Pepe, sino un sirviente.

Figúrate qué vergüenza!

El sirviente se vá. Tu marido se rie y yo... francamente, no me rio.

Vuelve á sonar ruido y vuelve á arrodillarse; pero, hija, con tal vehemencia me habló entónces que lo que debí mirar como una ridícula escena me pareció de veras....

—Hizo alguna demostracion inconveniente?....

—Como nadie aparecia tuve que retroceder porque se me acercaba demasiado.

—Ah, infame!

—Y tan infame, hija, que se atrevió á tomarme las manos y....

—Y?.... Acaba!

—Y me abrazó.

—Pero en broma?

—Yo no sé si fué de broma, lo cierto es que estaba tan disgustado que cuando efectivamente llegó Pepe le prohibí que volviera á arrodillarse. Te devuelvo tu marido, amiga mia, no sirve para mi objeto, Voy á hacer que Pepe cambie de génio, sin necesidad de gastarle bromas con hombres como tu marido.

ADAM.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889

J. M. BUYO, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

DIVERSIONES PÚBLICAS

Fronton Nacional—Domingo 17 del corriente á la: 3 p. m.—Dos grandes é interesantes partidos — Primero, Antonio Uranga, Manuel Uranga y Eusebio Guruceaga contra Roman Beloqui y Eu taquio Brau á 40 tantos. Segundo—Desafio por ps. 2000 mln. Manco de Villabona y Zurdo de Villabona contra Chiquito de Eibar y José Gomez (Pasiego) á 50 tanto.

Plaza Euskara — Femporada pelotíetica de 1888 á 1889—Domingo 17 de Febrero de 18899—2 Grandes partidos á las 2 p. m.—1° Portal mayor y Baltasar contra Osoro y Samperio—2° Mardura é Yrun contra Elicegui y Otegui.

Jardin Café Restauraut Belvedere—Avenida Alvear y Paseo de la Recoleta—Domingo 17 de Febrero de 1889—8° Estraoidinario Concierto dado por la gran orquesta dirigida por el maestro Cab. Ricardo Furlotti.

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela — Hoy Domingo 17 de Febrero de 1889 — A beneficio de la Asociacion de la Prensa—Primero y segundo acto de la opereta «La Mascota». La preciosa revista en un acto «Ea Gran Via»—Jota final por toda la compañia.

AVISOS ESPECIALES

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p% al suscribirse.

10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de antieipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15 v14M

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copelle, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 nln.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda.
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos., Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policía calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 — *El Comisario de Ordenes.*

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señorer Guerreros de la Independoncia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estndos Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1°, 2° y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 — *El Habilitado,*

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, marítimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19 v18f

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100 000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez menualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer,* director principal. E24 v17f

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde el 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectuar las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operacionos del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

MÉDICO—Norberto Perez, Callao 1022.

J. M. Fontarranosa, Bolivar 112.

Ghiglioni Hermanos. Esmeralda y Paraguay.

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20 v20f:

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19 v18F

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por infoimes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por e Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2I3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Domingo 17 de Febrero á las 2 p. m., de dos magníficos lotes de terreno, á 4 cuadras de la plaza de Flores, entre Circunvalacion y la siguiente, con 17 varas de frente cada uno por 68 á 75 de fondo. Al mejor precio.

—El Mártes 19 do Febrero á las 3 p. m., á 12 cuadras de la estacion Ramos Mejia, de 83.000 varas cuadradas en el partido de Matanzas, á 4 euadras de la estacion Ahedo.

Base de venta 0,20 centavos vara cuadrada. En nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 12 1I2, de 20,000 ovejas merinas divididas en varias majadas y refinadas durante treinta añes y 1000 vacas mestizas Durhan, en el partido General Rodriguez, estancia de los señores Juan y Lorenzo Garrahan, por desalojo de campo.

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 1I2 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

—El Martes 19 de Febrero á las 3 p. m. de un terreno á 12 cuadras de la estacion de Ramos Mejia 86,000 varas cuadradas en el partido de Matanzas á 4 de la estacion Haedo chacra que fué de don Justo Villegas.

Base de venta 20 centavos vara cuadrada.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Jua. . la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El viérnes 22 de Febrero á las 12 1I2 de un espléndido remate de muebles en nuestra casa Bolivar 193 nuevo, venta al mejor precio.

—El domingo 16 de Febrero á las 4 p. m. dos lotes con edificio viejo en el boulevard Corrientes y un lote calle Salguero que dá los fondos de Corrientes con deuda al Banco Hipotecario Nacional,

Base de venta 10 vara cuadrada dá con frente á Corrientes y 8 pesos con frente á Salguero.

—El martes 19 de Febrero á las 4 p. m. remate dos facciones de campo, una en el partido de Campana y otra en el de Zárate.

La primera con 42 cuadras campo flor, con frente al arroyo Morejon, 30 cuadras de Campana.

La segunda 74 1I2 cuadras sobre la línea del F. C. distando 30 cuadras de Zárate.

Base de venta 180 ps cuadra cuadrada, la venta y mas datos en nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo

—El Jueves 21 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1I2 varas de frent por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—El juéves 21 de Febrero á las 2 p. m. de 193 1I2 cuadras de terreno en San Martin, linda con el terreno de Pereira, por el fondo con el gran rio de las Conchas y por el Sud con el partido de Moron,

Tiene una hipoteca de 290,000 pesos en cédulas de la série N abonado el escedente en el acto y tomando las cédulas por valor de plaza el dia de la escrituracion.

Base de venta 2,500 pesos vara cuadrada:

—El domingo 24 de Febrero á las 4 p m. en el boulevard Rivadavia, frente al Colegio de las Hermanas, con frente á Rivadavia y al F. C. del Oeste, doscientas varas de frente al boulevard por 19 varas de fondo.

Base de venta 14 pesos vara cuadrada tiene 22000 pesos en cédulas série K:

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de **la noche**, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, **cuadros**, pianos, muebles, etc.

—El Domingo 17 de Febrero á las 4 p. m. de dos lotes en Lomas de Zamora á 6 cuadras de la estacion del F. C. del Sud.

Base de venta 0.80 centavos al contado.

Los lotes 1 y 2 miden 80 vs de fte. por 73 de fdo, y los lotes 29 y 31 miden 40 de fte. por 61 de fdo.

—El domingo 17 de Febrero, á las 5 p. m. y en los mismos terrenos remataremos 11 lotes. cod hipoteca de 1 peso vara cuadrada.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa Cangallo 657 y 649 nuevo.

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros.
144 id id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id, 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos mln.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidaménte autorizada—*Pablo Soldani,* Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M — *Pablo Soldani,* Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de

cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889
E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E29 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos min en garantia de la propuezta y los cuales perderan si min da ella no concurrieran á firmar el contrato cuando aceptados fuesen requeridos.

El contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

Ministerio del Interior—Licitacion para obras del puerto del Riachuelo.

Llámase á propuestas por el termino de 40 dias para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo con sujecion al proyecto definitivo de las mismas, que podrán consultar los interesados desde la fecha en el departamento de obras públicas y en la secretaria de la comision administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fuesen necesarios será por cuenta de los proponentes.

3° Los precios de las obras serán unitarios.—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el Inspector técnico nacional de las obras, que él gobierno nombre y dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

El tren de dragado y demás útiles que se hallan á cargo de la comision administradora de las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren de dragado como de cualesquiera otros útiles que los empresarios reciban, será bajo inventario, el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al goberno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la órden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 18 de febrero del corriente año, á las tres pasado meridiano, en presencia del escribano general de gobierno y los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, enero 9 de 1889.—*El sub-secretario.* E. 10 v. 18 f.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamente á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4ª A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

—

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

—

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hassa las 4 p. m. del dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.* E 18 v 18 F.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30 e v28f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada línea desde 1° línea —Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C, de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Adminsstracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia, á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C al P.) é Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v19f.

EDICTOS

CIVILES

El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, (Secretaria de D. Irineo Lima, para medir un terreno de quinta de propiedad de D. **José Visca**, situado en esta Capital; el que linda al Oeste calle de Medrano en medio con D. Florencio Fernandez, al Este calle de Salguero, en medio con el Banco del Crédito Real, al Norte calle 69 A, ó Segunda Lavalle, en medio con D. Nicolás Paglieri y al Sud 69 B, ó segunda Corrientes, en medio con Da. Juana Errondona, previene á los espresados linderos y demás que pudieron tener interés en dicha operacion que esta se practicará el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1889.—*Paulino N. Silva.* f16 v20.

—

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el término de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16v25

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

—

Por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez Peña. E15 v19F